

Marzo con aumentos: se incrementan los alquileres, prepagas, combustibles y colegios privados

28 febrero, 2023



Además de las subas constantes en los precios de alimentos y otros productos de consumo cotidiano, hay algunos ajustes que ya están pautados para el tercer mes del año.

Mañana miércoles comienza el tercer mes de 2023 y llega con aumentos en diversos sectores, que habrá que considerar para intentar equilibrar el presupuesto. En marzo se esperan, además del habitual ajuste en los alquileres para quienes cumplen un nuevo año de contrato, subas en las prepagas, los combustibles, las cuotas de los colegios privados y el salario de las empleadas domésticas, entre otros.

Alquileres

La ley vigente establece que los contratos tienen un plazo de vigencia de tres años y que, anualmente, se aplica un ajuste al monto mensual de acuerdo con una fórmula que combina el 50% de la variación salarial y el 50% de la inflación. El índice, que se puede consultar en la página del Banco Nación, establece una [suba del 89% para quienes cumplan un nuevo año en marzo.](#)

Prepagas

El Gobierno nacional estableció un mecanismo para que el aumento de las empresas de medicina prepaga sea diferencial según el nivel de ingresos. Así, en marzo, este servicio tendrá un **incremento del 7,66%**, pero **quienes tengan ingresos netos de hasta \$392.562 (6 salarios mínimo vital y móvil) pueden solicitar una suba inferior, de 5,04%**. Para mantener el beneficio, todos los meses tienen que completar un formulario en la web de la Superintendencia de Salud (www.sssalud.gob.ar o www.sssalud.gob.ar/misssalud/).

Combustibles

En el tercer mes del año se aplicará el último de los incrementos que el Gobierno nacional acordó con las petroleras, en el marco de Precios Justos, en noviembre del año pasado. Aunque en diciembre, el ajuste se aplicó apenas arrancó el mes, en enero y **febrero se implementó en la segunda quincena**. Resta ver si sucederá lo mismo con el **3,8% restante** -las subas anteriores fueron el 4%- en marzo.

Colegios privados

A fines de enero, la Dirección General de Escuelas (DGE) autorizó un **aumento del 24% en las cuotas de los colegios privados** (las Instituciones de Enseñanza Pública de Gestión Privada, que reciben aporte del Estado). De esta forma en el nivel Inicial y Primario, la cuota más baja quedará en un

\$7.698 y la más alta de \$15.422. En tanto que en el Secundario las cuotas variarán entre \$9.507 a \$19.317. En el nivel Especial, los valores irán de \$13.711 a \$16.186. Y en el Superior, el mínimo será de \$10.511 y el máximo alcanzará los \$31.539.

Se debe recordar que los colegios privados sólo pueden cobrar 10 cuotas al año y una matrícula, que, en la práctica, cubre los meses de enero y febrero. De ahí que las familias recién pagarán el nuevo importe en marzo.

Tarifas de servicios públicos

En la audiencia pública del 4 de enero, convocada por el Gobierno nacional, **Ecogas** solicitó un aumento del 190% en el costo de distribución, lo que implicaría una [suba del 56% en la factura final de los usuarios residenciales](#). El incremento podría llegar a las boletas en los próximos días.

Por otra parte, a principios de mes, la Secretaría de Servicios Públicos habilitó al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) a que inicie el proceso de [análisis de aumentos en la tarifa de luz en Mendoza](#). Se trata del procedimiento "Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD)".

Fuente: Los Andes